

AGRO-NIDOMAR S.A.

Guayaquil,

17 AGO 2016

Señora

MARIA FERNANDA PESANTEZ CORDERO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **AGRO-NIDOMAR S.A.**, fue designado usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de la compañía anónima **AGRO-NIDOMAR S.A.**, consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, el 17 AGO 2016

Atentamente,

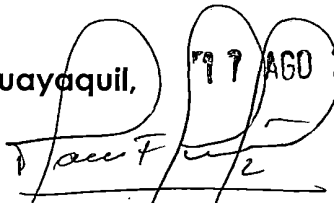


PHIL CODY EVANS TAKAHASHI
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRO-NIDOMAR S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil,

17 AGO 2016



MARIA FERNANDA PESANTEZ CORDERO
C.C. No.- 1710609742
Nacionalidad: Ecuatoriana




TRÁMITE NÚMERO: 1967

6393900JWCUPEG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	686
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRO-NIDOMAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PESANTEZ CORDERO MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	1710609742
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL
